



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.387 .- /

PARRAL; 05 AGO 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
4. Ordinario N° 221 del 31.07.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 04.05.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-22-05-007 (2-11-1)	acceso internet	-300
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-300
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-22-08-010 (1-1-1)	Servicios de suscripción y similares	300
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	300

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE(S) DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/SECPLAN

Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) Dirección de SECPLAN
- 5) Oficina de Partes